



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Lunes, 14 de diciembre de 1981. — Número 149

Página 1.649

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL
DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 33

La Dirección General de Administración Local, por escrito de fecha 16 de noviembre pasado, ha puesto en conocimiento de este Gobierno Civil el haber quedado enterado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5,2) de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, del acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander en sesión celebrada el día 25 de abril de 1981, referido a la transformación de una plaza de auxiliar de Administración General, la que será desempeñada por doña Marina Balder Soldán, a título personal, por reunir las condiciones que establece el número uno-A de la disposición transitoria segunda del Real Decreto-Ley de 21 de marzo de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, el de la Corporación interesada.

Santander, 3 de diciembre de 1981.—El Gobernador civil, Emilio Contreras Ortega. 2.775

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Hidráulico

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada la devolución de la fianza de las obras comprendidas en el saneamiento en Villaescusa, primera fase, por don Santiago

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 33.—Sobre transformación de una plaza de auxiliar de Administración General 1.649

Excma. Diputación Provincial

Devolución de fianza solicitada por don Santiago Cagigas 1.649
Proyectos redactados por los servicios técnicos provinciales 1.649
Bases para contratar un arquitecto-urbanista 1.650

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de Santander 1.650
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 1.651

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 1.652
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander 1.652
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander 1.652
Ayuntamientos de: Camargo y Cartes 1.654

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.655

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Lamasón, Santa Cruz de Bezana, Penagos y Camargo 1.656

Cagigas Castanedo, vecino de Villanueva de Villaescusa, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan

presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Santander, 9 de diciembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público en los Servicios de Cooperación-Control Administrativo de Obras, de esta Corporación, los proyectos redactados por los servicios técnicos provinciales que a continuación se indican, pudiéndose formular las reclamaciones en plazo de otros quince días.

—Ensanche de un puente en la SV-2005, de la Estación de Cabezón de la Sal a la N-634.

—Protección de márgenes en la cuenca del río Asón en los pueblos de Fresno, La Vega, La Edilla y Udalla, Municipios de Rasines y Ampuero.

—Afirmado de la SV-2232, de Prío a Molleda, en el Municipio de Val de San Vicente.

—Mejora del firme y tratamiento de la intersección de la SV-5101, de Nocina a la S-510, en el término municipal de Guriezo.

—Afirmado parcial de la SV-5331, de Solares a Liérganes.

—Saneamiento en el pueblo de Ojébar, en Rasines, primera fase.

—Abastecimiento de agua a Guardamino y red de distribución a Ramales.

—Saneamiento en Requejo, cuarta fase, Ayuntamiento de Enmedio.

—Construcción de la calle Ronda de la Encrucijada, segunda fase, en San Vicente de la Barquera.

—Saneamiento en San Vicente de Toranzo y Castillo Pedroso, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.

—Saneamiento y abastecimiento de agua a Sobrepenilla (Valderredible).

—Abastecimiento y saneamiento en Bustillo del Monte (Valderredible).

—Red de distribución de agua a Piélagos, segunda fase.

—Abastecimiento de agua y saneamiento en Bárcena de Ebro (Valderredible).

Santander, 7 de diciembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Bases para contratar un arquitecto-urbanista

Objeto.—Contratar, bajo régimen administrativo, directamente, un arquitecto (superior) urbanista para el Gabinete de Urbanismo.

Funciones.—De informe, seguimiento y revisión de los trabajos urbanísticos encargados por Diputación, o tramitados por ésta, y cuantos otros trabajos del mismo carácter se le encomienden por la Presidencia o por la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda.

—De informe y asesoramiento en materia de Arquitectura.

Duración.—Seis meses, prorrogables a un año en total, improrrogable y no renovable.

Crédito disponible.—La dotación de la plaza de arquitecto, en plantilla de funcionarios.

Méritos:

—Experiencia en urbanismo.

—Ejercicio de cargos similares.

—Cursos realizados o diplomas poseídos.

—Otros méritos.

—El Tribunal podrá acordar celebrar entrevista personal con todos o algunos de los aspirantes.

—Instancias.—En plazo de 15 días hábiles, a partir del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A las instancias se acompañará:

—Título o resguardo de depósito.

—Curriculum vitae.

—Documentos justificativos de los méritos alegados.

Tribunal.—Se constituirá así:

Presidente: El de la Diputación o diputado en quien delegue.

Vocales: El secretario general de la Diputación.

Un miembro del Colegio Oficial de Arquitectos Superiores.

Un representante del Profesorado Oficial del Estado.

Un funcionario técnico superior de la Diputación.

Secretario: Un funcionario administrativo.

Propuesta.—El Tribunal propondrá, discrecionalmente, a quien por el conjunto de los méritos alegados y por el resultado, en su caso, de la entrevista estime conveniente.

Nombramiento.—Se hará por la Comisión de Gobierno en virtud de la delegación hecha por el Pleno en sesión de 6 de octubre de 1981.

Retribución y otros beneficios.—El contratado percibirá, por meses, la parte de retribución total anual de 1.725.804 pesetas durante 1981, aplicándose en 1982 los aumentos establecidos por la ley, sin perjuicio de los descuentos que correspondan.

—El contratado será afiliado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por retribuirse con cargo a plaza de plantilla.

Incompatibilidades.—Sin dedicación exclusiva, el contratado no podrá, sin embargo, ejercer otro cargo, profesión o actividades que impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes del contratado. Y, por tanto, éste no podrá ejercer actividades profesionales o privadas, bajo la dependencia o al servicio de otras entidades o particulares en los asuntos en que esté interviniendo o tenga que intervenir por razón del cargo.

Horario.—Tendrá el horario normal del personal del Palacio Provincial, sin perjuicio de la asistencia de reuniones o comisiones que se celebren fuera de aquél.

Terminación.—A los seis meses

de la toma de posesión, el contrato se considerará prorrogado por uno o más meses, hasta un máximo total de un año (incluidos los primeros seis meses), si la Diputación no hubiera comunicado, con quince días de antelación al contratado, la terminación del contrato.

En todo caso, al término del plazo principal o sus prórrogas, se tendrá por terminado automáticamente el contrato, y el contratado no podrá percibir retribución alguna, sin posibilidad de reclamación alguna.

Santander, 16 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL DE SANTANDER

En el expediente SP-247/81, seguido contra doña Pilar García Oria, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente de infracción levantada a doña Pilar García Oria, domiciliada en calle Cádiz, 20, 10.º, y bajada Caleruco, 5 (Santander), por infracción de leyes sociales, se propone la imposición de 25.000 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a doña Pilar García Oria, domiciliada últimamente en calle Cádiz, 20, 10.º, y bajada Caleruco, 5 (Santander), hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 13 de noviembre de 1981. El secretario (ilegible). 2.655

En el expediente SP-699/81, seguido contra Mont. de la Coñ-

fección, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente de obstrucción, levantada a Mont. de la Confección, domiciliada en carretera de Ontoria, 21 (Santander), por infracción de Leyes Sociales, se propone la imposición de 100.000 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a Mont. de la Confección, domiciliada últimamente en carretera de Ontoria, 21 (Santander), hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 13 de noviembre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.656

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

AT. 69-81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de Cía. General de Electricidad Montaña, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Cía. General de Electricidad Montaña la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación, tipo interior, denominado «Círculo de Recreo», con un transformador de

400 KVA., instalado en Torrelavega, Edificio Círculo de Recreo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 27 de octubre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Resolución imponiendo servidumbre de paso de energía eléctrica sobre las fincas números 1, 3, 5, 6 y 7 del término municipal de Los Corrales de Buelna, para el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV. «derivación Barros», de la línea Puente San Miguel-Valdeiguña

Visto el expediente número AT. 2/81, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de Electra de Viesgo, S. A., solicitando la declaración de necesidad de ocupación para la imposición de servidumbre de paso para el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV. «Derivación Barros», que afecta a terrenos de propietarios con los cuales no se ha podido llegar a un acuerdo;

Resultando: Que Electra de Viesgo, S. A., solicitó autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica citada, cuya instalación fue autorizada y declarada de utilidad pública por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 24 de julio de 1981, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de agosto de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de agosto de 1981;

Resultando: Que, sometido el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones;

Resultando: Que con fecha 18 de agosto de 1981 se notificó a cada propietario la petición formulada por Electra de Viesgo,

S. A., no presentando escrito de alegaciones;

Vistas la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de Industria de 1-2-68, y de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto 2.619/1966, acuerda declarar la necesidad de ocupación, a efectos de servidumbre de paso, de las fincas cuyos propietarios y características se indican en relación adjunta, sitas en el término municipal de Los Corrales de Buelna, reseñadas con los números 1, 3, 5, 6 y 7 en el plano de perfil y traslación de planta afectas como se indica más adelante, para el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV. «derivación Barros», cuyo titular es Electra de Viesgo, S. A.

Lo que se notifica a los interesados; advirtiéndoles que contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la recepción.

Santander a 21 de septiembre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

Línea eléctrica aérea a 20 KV. «derivación Barros», de la línea Puente San Miguel - Valdeiguña

**Término municipal
de Los Corrales de Buelna**

Finca número 1.—Lugar: Santa Leocadia (monte C. U. P. «Orza» número 359. Pueblo: Barros. Propietario: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (dependiente del I. C. O. N. A.). Rentero: Carlos Pérez Martínez, con domicilio en Batalla del Ebro, portal 4, 2.º-B, Los Corrales. Cultivo: Eucaliptos. Afección: 129 metros de vuelo, a los que corresponde una superficie de 2.580 metros cuadrados, que deberán quedar desprovistos de arbolado, en la que se

incluyen 2,25 metros cuadrados del apoyo número 1. Separación entre conductores extremos: 4,60 metros, siendo 10 metros la altura mínima de éstos al suelo.

Finca número 3.—Lugar: Santa Leocadia. Pueblo: Barros. Propietario: Pedro Fernández López, con domicilio en Guzmán el Bueno, Los Corrales de Buena. Cultivo: Prado. Afeción: 51 metros de vuelo y 2,25 metros cuadrados del apoyo número 2. Separación entre conductores extremos: 3 metros, siendo 12,50 metros la altura mínima de éstos al suelo.

Finca número 5.—Vano: 2-3. Lugar: Santa Leocadia. Pueblo: Barros. Propietario: José Cieza González, con domicilio en Barros. Cultivo: Prado. Afeción: 71 metros de vuelo. Separación entre conductores extremos: 4,50 metros, siendo 11 metros la altura mínima de éstos al suelo.

Finca número 6.—Vano: 2-3. Lugar: La Llosa. Pueblo: Barros. Propietario: Ignacio Núñez Díaz, con domicilio en San Mateo, Los Corrales. Cultivo: Prado. Afeción: 60 metros de vuelo. Separación entre conductores extremos: 4,50 metros, siendo 10 metros la altura mínima de los mismos al suelo.

Finca número 7.—Lugar: La Llosa. Pueblo: Barros. Cultivo: Prado. Afeción: 69 metros de vuelo y 4 metros cuadrados del apoyo número 3. Separación entre conductores extremos: 4,50 metros, siendo 16 metros la altura mínima de éstos al suelo.

Santander, 7 de agosto de 1981.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de rectificación

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de noviembre de 1981 figura el anuncio de suministro de 3.000 toneladas de aglomerado asfáltico, en el punto 3, donde dice: Adquisición de 1.000 toneladas de aglomerado

asfáltico en frío. Tipo de licitación: 2.800.000 pesetas. Garantía provisional: 66.000 pesetas. Para la zona central de la provincia», debe decir: «Para la zona oriental de la provincia».

Santander, 7 de diciembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Aclaración

En el anuncio de concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 7 de diciembre de 1981, se entiende que las tres fases de la distribución de agua a Escobedo serán adjudicadas conjuntamente.

Santander, 7 de diciembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 290/80, seguidos a instancia de Miguel Arroyo, S. L., representada por el procurador señor Bolado Madrazo, contra don Fernando Santamaría Pardo, mayor de edad y vecino de Santander, en situación de rebeldía por su no comparecencia en autos, sobre reclamación de ciento sesenta y cinco mil setecientos trece pesetas de principal y setenta y cinco mil pesetas calculadas para costas y gastos, autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia, y en los que se sacan a subasta pública, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

Vehículo marca «Avia», matrícula S-4.745-F, que sale por ciento seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado,

Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día 21 de enero de 1982, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 23 de noviembre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo número uno de Santander,

Hago saber: Que en los autos número 450/81, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancias de don Antonio Campo Fernández, contra don Severiano Campuzano Marcano, vecino de Los Corrales, en reclamación de cantidad, hoy día en trámite de ejecución de sentencia número 138/81, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, depositados en su domicilio de Los Corrales y cuya relación y tasación es la siguiente:

Un vehículo «Citroen 2 CV. ASK-400», matrícula S-5.194-C, valorado en ciento veinte mil pesetas (120.000).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo Número Uno, sita en la calle de Valliciengo, número 8, principal, en primera subasta, el día 15 de enero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de enero del mismo año, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de enero de 1982, señalándose como hora para

todas ellas la de las trece del mediodía, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a—Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 del tipo de tasación. 2.^a—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. 3.^a—Que, en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y 4.^a—Que, si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 24 de noviembre de 1981.—El magistrado, Francisco Javier Sánchez Pego. El secretario (ilegible). 2.711

**MAGISTRATURA
DE TRABAJO
NUM. UNO DE SANTANDER
EDICTO**

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo número uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos número 215/80 de ejecución, seguidos contra la empresa Alfonso Casado Machado, domiciliada en Torrelavega, calle General Mola, número 19, a instancia de los productores don Cándido Francisco Dorronsoro Obregón y otros, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad del demandado, depositados en el domicilio de su empresa, Avenida del General Mola, número 19, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un compresor de aire, marca

«Atlas Copco», modelo 10-40 B, accionado mediante motor eléctrico de anillos rozantes de 136 CV., 1.400 r. p. m., marca «Siemens», valorado en un millón ochocientas mil (1.800.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Valliciengo, número 8, principal, en primera subasta, el día 14 de enero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de enero del mismo año, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de enero de 1982, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a—Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 del tipo de tasación. 2.^a—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. 3.^a—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y 4.^a: Que, si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 24 de noviembre de 1981.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego.—Ante mí (ilegible).

2.712

**MAGISTRATURA
DE TRABAJO
NUM. UNO DE SANTANDER
EDICTO**

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo número uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos número 135/81 y otros, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancias de don Antonio de la Fuente González y otro, en reclamación de cantidad, contra la empresa Carolina Villa Gutiérrez, «Cafetería Londres», sita en la calle Panamá, número 3, hoy en trámite de ejecución número 60/81 y 101/81, acumuladas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de ocho días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada y depositados en el domicilio o local de cafetería en la calle Panamá, número 3, de esta ciudad, cuya relación y tasación es la siguiente:

1.^o—Una cafetera, marca «La Cimbali», de tres grifos, 65.000 pesetas.

2.^o—Un molinillo de café, de la misma marca, 22.000 pesetas.

3.^o—Una registradora, marca «Richmac-MC 104», en 85.000 pesetas.

Total, 172.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Valliciengo, número 8, en primera subasta, el día 15 de enero de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de enero del mismo año, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de enero de 1982; señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a—Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de la Magistratura, sita en calle Valliciengo, número 8, 1.^o, el 10 por 100 de la tasación. 2.^a—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. 3.^a—Que, en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y 4.^a—Que, si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario,

con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 23 de noviembre de 1981.—El magistrado, Francisco Javier Sánchez Pego. El secretario (ilegible). 2.708

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

Bases que han de regir en el concurso para la contratación del servicio de conservación, entretenimiento y limpieza del alumbrado público

Objeto.—Prestación del servicio de conservación, entretenimiento, reparación y limpieza de todos los puntos de luz y cuadros de maniobra, medida y protección del alumbrado público del Ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo.

Tipo del concurso.—No pudiéndose precisar con carácter previo el coste del contrato, deberán los licitadores formular la oportuna oferta económica, pudiendo el Ayuntamiento, en el caso de hallar excesivas las ofertas presentadas, declarar desierta la licitación.

Duración del contrato.—El plazo de vigencia del presente contrato terminará el 31 de diciembre de 1983, prorrogándose por anualidades si no se denunciara por alguna de las partes con tres meses de antelación al vencimiento, hasta un máximo de cinco prórrogas, extinguiéndose definitivamente el 31 de diciembre de 1981.

Garantías.—Depósito provisional: Será de 25.000 pesetas. Fianza definitiva: El adjudicatario deberá elevar la provisional a definitiva, la cual quedará fijada tomando como bases el presupuesto total aprobado de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., con domicilio en..., calle..., número..., bien enterado

del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para la adjudicación del servicio de conservación y entretenimiento de todo el alumbrado público del Ayuntamiento, presta total conformidad a la misma y se ofrece a ejecutarlas con arreglo a las condiciones generales, técnicas y económicas y demás documentación que acompañan, por el precio de... pesetas (modalidad...).

(Fecha y firma).

Presentación de proposiciones y examen de la documentación.—Los pliegos de proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo de las nueve a las doce horas en los veinte días hábiles que medien desde el siguiente a aquel en que se publique en los «Boletines Oficiales» del Estado o provincia, según corresponda, hasta el anterior a aquel en que se haya de verificar la apertura de los pliegos presentados.

Apertura de plicas.—El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de veinte días hábiles de ser publicado el anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado o provincia, según corresponda, considerándose inhábil a estos efectos los sábados, en acto público que tendrá lugar a las doce de la mañana en el salón de sesiones del Ayuntamiento ante el presidente del Ayuntamiento o teniente de alcalde en quien delegue y el secretario de la Corporación, qu dará fe del acto.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Camargo a 30 de noviembre de 1981.—El alcalde, José María Bárcena. 2.774

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Anuncio de subasta

El Ayuntamiento de Cartes anuncia subasta pública para la ejecución de la obra de «saneamiento en Riocorvo», bajo el precio base de licitación de seis millones cuatrocientas cincuenta y siete mil ciento cincuenta y ocho (6.457.158) pesetas, a la baja, cuyas obras habrán de ser ejecutadas en el plazo de seis meses, a contar del día siguiente al de la adjudicación definitiva, y serán abonadas con cargo al presupuesto de inversiones.

No se precisa autorización especial alguna para esta licitación.

La garantía provisional asciende a ciento treinta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho (136.858) pesetas, y la definitiva, al 4,23 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, y la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al último señalado para admisión de proposiciones.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones.

Durante los ocho primeros días señalados para presentación de proposiciones se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, y caso de formularse, se suspenderá la licitación en tanto sean resueltas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, memorias, planos y demás documentación que integra el expediente, estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal en horas de oficina.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle..., número..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle..., número..., se compromete a ejecutar las obras de «saneamiento en Riocorvo», con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma).

Cartes a 10 de noviembre de 1981.—El alcalde, José Luis García Rodríguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de suspensión de pagos de la entidad «Garaje Montaña, S. A.», con domicilio social en esta capital, representada por el procurador don César Alvarez Sastre, asunto núm. 291 de 1981, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con esta fecha, 19 de los corrientes, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«S. S.^a, por ante mí, el secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba en situación de insolvencia provisional a la Sociedad Anónima «Garaje Montaña», con domicilio en Santander, calle San Fernando, números 6 y 8, y asimismo debía declarar y declaraba a la misma en estado de suspensión de pagos, convocándose a la Junta General de Acreedores para el próximo día 19 de enero de 1982, a las once horas, en atención al número y residencia de los acreedores, a quienes se eitará en la forma prevenida en el párrafo segundo de la Ley de 26 de julio de 1922, anunciándose la convocatoria por medio de edictos a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de este Juzgado y en uno de los periódicos

de mayor circulación de esta capital, quedando mientras tanto en Secretaría, y a disposición de los acreedores o sus representantes, el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que se estimen oportunas, debiendo los interventores poner a disposición del Juzgado, ocho días antes de la celebración de la junta, la lista definitiva de acreedores, con los apartados a que se refiere el artículo 12 de la citada Ley.

Así lo acordó, manda y firma el ilustrísimo señor don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander, de lo que yo, el secretario, doy fe.—Firmado: Julio Sáez Vélez.—Ante mí, José Casado». (Rubricados).

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de julio de 1922, expido el presente, en Santander a 19 de noviembre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez. — El secretario, José Casado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

EDICTO

Don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo 534/81, sobre divorcio matrimonial, promovido por don José Ramón Campo Telechea, mayor de edad, casado, minero, vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, defendido por el letrado don José Manuel Martínez de la Pedraja, contra doña Obdulia Sánchez Llera, sus labores y en ignorado paradero, y en virtud de resolución de hoy, por medio de este edicto, se emplaza a dicha demandada para que en el término de veinte días, siguientes a la pu-

blicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se persone en dicho juicio por medio de abogado y procurador; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarada en rebeldía, caducado su derecho a contestar la demanda, siguiendo los autos su curso, y caso de comparecer, se le dará traslado para contestar la demanda, teniendo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para la misma presentadas con la demanda inicial del proceso, emplazamiento que también se le realiza por medio de otro edicto que se fija en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Torrelavega a 11 de noviembre de 1981.—El juez, Miguel Hidalgo Abia.—El secretario (ilegible).

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Villacarriedo (Santander) en autos de juicio de faltas número 267/81, seguido por daños en accidente de circulación, cito en forma legal al perjudicado Kooi Jan, mayor de edad, con domicilio en ignorado paradero en España, para que el día 29 de diciembre, a las once horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio; y a la vez que le entero de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villacarriedo a 30 de noviembre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.785

En virtud de lo dispuesto por S. S.^a en autos de juicio de faltas número 141/81, seguido por daños en tráfico, por medio de la presente, se cita a María Elena Castro Simón para que asista a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 29 de diciembre, y hora de las once, debiendo asistir

provisto de los medios de prueba de que intente valerse y haciéndole ver que puede delegar en persona que preste pruebas en su nombre. Asimismo, se le hace ver que la citación que le fue hecha para el día 30 del mismo mes ha sido cambiada por la de ahora del día 29 y misma hora.

San Vicente de la Barquera a 5 de diciembre de 1981.—El juez de distrito (ilegible). 2.799

El ilustrísimo señor don Miguel Hidalgo Abia, juez de instrucción de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 1.170/80, por presuntos delitos de hurto entre, otros efectos, de un radio cassette, marca «New York Stereo», instalado en un «R-17» de matrícula extranjera, aparcado en 1978 en el cruce de Udías, a la salida de Cabezón de la Sal; de un radio cassette, de marca italiana, de un vehículo «124» aparcado en octubre de 1980 frente a la Discoteca Garaje Agustín, de Cabezón de la Sal; de otro radio cassette, marca «Integrated Circuit», de un «Seat 127» aparcado a mediados de 1978 frente al cruce de Cabezón de la Sal, así como unos prismáticos, marca «Subo», sustraídos en 1978 de un turismo de matrícula extranjera aparcado en Comillas; a cuyos propietarios, por el presente edicto, cito para que comparezcan ante este Juzgado el día 30 de diciembre, a las doce horas; haciéndoles en este anuncio el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Torrelavega a 1 de diciembre de 1981. Doy fe.—El secretario (ilegible).—El juez de instrucción, Miguel Hidalgo Abia. 2.768

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Devolución de garantía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas municipales de Contratación y Patrimonio quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Carlos Ruiz Morlote, contratista de las obras de construcción de un pabellón de 320 nichos en el cementerio municipal de Ciriago, galería «K», según adjudicación acordada en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 6 de noviembre de 1980, en la garantía definitiva de 283.904 pesetas, que tiene prestadas por las obras referidas.

Santander a 25 de noviembre de 1981.—El alcalde, Juan Hormaechea Cazón.

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

ANUNCIO

Confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda el padrón de licencia fiscal de actividades profesionales para el ejercicio de 1981, se expone al público por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría Municipal.

Lamasón, 26 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible). 2.745

AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Este Ayuntamiento tiene acordada subasta pública para la construcción de un puente en el barrio Los Calderones de Soto de la Marina, a cuyo efecto, en la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Caso de no presentarse reclamación alguna, la apertura de pliegos se fija para las doce horas del tercer día siguiente hábil transcurridos veinte días hábiles, a partir de la finalización del plazo determinado para presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Santa Cruz de Bezana, 30 de noviembre de 1981.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre el servicio de aguas a domicilio.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Penagos, 30 de octubre de 1981. El alcalde (ilegible). 2.517

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos de inversiones del ejercicio:

Camargo, número 2.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. Id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	